

Tribunal otorga libertad plena a Nélida Sánchez tras 19 meses de proceso

El Tribunal Primero de Juicio con competencia en terrorismo notificó la medida de libertad plena a favor de Nélida Sánchez, coordinadora nacional de Formación Ciudadana Electoral de la asociación civil Súmate. La decisión se basa en una sentencia emitida el 31 de marzo que otorga el sobreseimiento de la causa por extinción de la acción penal, en el marco de la Ley de Amnistía.

Sánchez recibió la notificación oficial este lunes 6 de abril, lo que pone fin a las restricciones procesales que pesaban en su contra tras su excarcelación el pasado 10 de febrero. La representante de la organización de veeduría electoral permaneció detenida durante un año y cinco meses en la sede de El Helicoide, en Caracas, bajo imputaciones de terrorismo, traición a la patria e incitación al odio.

La sentencia interlocutoria con fuerza de definitiva sobreseimiento cierra un expediente que Súmate calificó como una detención arbitraria desde sus inicios. La organización destacó que esta medida se alinea con el espíritu de la Ley de Amnistía aprobada el 19 de febrero, la cual busca promover la reconciliación nacional y el reencuentro democrático tras la crisis institucional de enero.

A través de un comunicado, Súmate exhortó a los tribunales competentes a dar continuidad a las solicitudes de amnistía que aún se encuentran pendientes en el sistema judicial. La asociación civil enfatizó que la resolución de estos casos contribuye a la materialización del proceso de pacificación que el Estado venezolano asegura propiciar en la actual coyuntura política.

La resolución del caso de Nélida Sánchez ocurre un día después de que el periodista Julio Balza recibió sentencia absolutoria y, simultáneamente, el tribunal le negó el sobreseimiento al editor Rory Branker. Esta disparidad en las notificaciones judiciales evidencia que, aunque la Ley de Amnistía permite el cierre de causas por delitos asociados al terrorismo, su aplicación no es uniforme para todos los procesados políticos. Con información de TalCual